



Contraloría General de la República

Jesús María, 08 de Marzo del 2022

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 000156-2022-CG/GAD

VISTOS: La Hoja Informativa N°000012-2022-CG/ABAS de fecha 04 de marzo de 2022, mediante la cual la Subgerencia de Abastecimiento recomienda la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Contraloría General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia N° 000009-2022-CG/GAD de fecha 24 de enero de 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Contraloría General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2022;

Que, a través del documento del visto, la Subgerencia de Abastecimiento solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Contraloría General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2022, a fin de incluir la contratación para el "Servicio de evaluación y diagnóstico estructural, funcional y superficial del pavimento de la carretera departamental: EMP. PE-3N (Cátac) - Túnel Kahuish - Chavín de Huántar – San Marcos - EMP. PE-14A (Succha), Provincias de Recuay y Huari, Departamento de Ancash" y la contratación del "Suministro agua mineral en bidón para consumo humano";

Que, los numerales 6.1 y 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señalan que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad; pudiendo ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.1. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" dispone que el PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.2. de dicha Directiva, regula que toda modificación del PAC, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación de modificación del PAC;

Que, en el numeral 7.6.3. de la mencionada Directiva se señala que el Plan Anual de Contrataciones modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, en razón de lo expuesto, es necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Contraloría General de la República del ejercicio fiscal 2022, a fin de incluir y/o excluir las contrataciones señaladas en el Anexo de la presente Resolución;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8.3 del artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, mediante Resolución de Contraloría N° 005-2022-CG de fecha 10 de enero de 2022, se delegó en el Gerente de Administración la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Contraloría General de la República.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **MNWWDD**



Firmado digitalmente por
APONTE LECTOR Alberto
Santiago FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-03-2022 15:02:16 -05:00



Firmado digitalmente por
CESPEDES REGALADO Gisella
Denisse FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.03.2022 10:49:50 -05:00





Contraloría General de la República

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, sus normas reglamentarias y modificatorias; la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Contraloría N° 005-2022-CG;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Contraloría General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2022, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Encargar a la Subgerencia de Abastecimiento realizar la publicación correspondiente en el SEACE, de conformidad con el numeral 7.6.3. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones".

Regístrese y comuníquese.

**FIRMADO DIGITALMENTE POR
JORGE ALEXANDER MEDINA BURGA
Gerente de Administración**

Nro. Emisión: 05964 (C200 - 2022) Elab:(U19049 - C200)



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

000008-CONTROLORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

C) SIGLAS :

CGR

D) UNIDAD EJECUTORA :

196

B) AÑO :

2022

F) PLIEGO :

19

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

E) RUC :

20131378972

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único- Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	ANTE- CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
23	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-			SERVICIO DE EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO ESTRUCTURAL, FUNCIONAL Y SUPERFICIAL DEL PAVIMENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL: EMP. PE-38(CATAC) - TUNEL KAHUSHI - CHAVÍN DE HUANTAR - SAN MARCOS - EMP. PE-14A (SUJCHA), PROVINCIAS DE RECUAY Y HUARL, DEPARTAMENTO DE ANCASH	9315150700279471	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	161424.00	02	17	01	13	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO	SUBGERENCIA DE CONTROL DE ASOCIACION PUBLICO PRIVADO Y OBRAS POR IMPUESTO	0 - SI	
24	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-			SUMINISTRO AGUA MINERAL EN BIDÓN PARA CONSUMO HUMANO	5020231000133608	40 - Unidad	4320	1 - Soles	1.00	92836.80	15	01	13	00-09	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO	SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO	0 - SI	



Firmado digitalmente por
ESPINOZA VALDIVIA Giovanni
Christian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.03.2022 14:45:50 -05:00



Firmado digitalmente por
SILVESTRE VARGAS Fredy FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.03.2022 15:24:53 -05:00



Firmado digitalmente por SANCHEZ
MATTOS Giovanna FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.03.2022 16:20:56 -05:00



Firmado digitalmente por
APONTE LECTOR Alberto
Santiago FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-03-2022 17:05:27 -05:00



Firmado digitalmente por
CESPEDES REGALADO Gisella
Denisse FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.03.2022 18:01:54 -05:00



Firmado digitalmente por MEDINA
BURGA Jorge Alexander FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.03.2022 10:39:57 -05:00